

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

6ta. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL
SR. LUIS A. PÉREZ VARGAS
AL CARGO DE
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

3 de octubre de 2019

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

El 21 de agosto de 2019, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, sometió para consejo y consentimiento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, la designación del Sr. Luis A. Pérez Vargas, como Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental.

El 22 de agosto de 2019 la Secretaria de la Cámara de Representantes luego de que se diera noticia al Pleno de la Cámara, comunicó a la Comisión de Gobierno que la Gobernadora de Puerto Rico remitió a este augusto cuerpo el nombramiento del Sr. Luis A. Pérez Vargas para su consejo y consentimiento.

Posteriormente, a través de la Resolución de la Cámara 1518 se crea la Comisión Especial de Nombramientos de la Cámara de Representantes y el 4 de septiembre de

CAROL... JAMES
RECEIVED
OFIC. DE ACTOS Y REGISTROS
2019 OCT -3 PM 2:35

2019 la Comisión de Gobierno es relevada de la evaluación del nombramiento del Sr. Luis A. Pérez Vargas siendo el mismo referido en primera y única instancia a la Comisión Especial de Nombramientos.

La Ley Núm. 1-2012, según enmendada, mejor conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental Puerto Rico", dispone, entre otras cosas, lo siguiente en su Artículo 2.2 (b): "El cargo de la Dirección Ejecutiva sólo puede ser desempeñado por una persona mayor de edad, ciudadana de Estados Unidos y ciudadana y residente bona fide de Puerto Rico, que sea de reconocida capacidad profesional, probidad moral y que tenga conocimientos de administración pública y de gestión gubernamental ...".

La Comisión Especial de Nombramientos, luego de haber evaluado y considerado toda la información y elementos pertinentes, tiene a bien someter a este Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Sr. Luis A. Pérez Vargas al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental, y recomienda su confirmación.**

I- HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sr. Luis A. Pérez Vargas, nació en Nueva York. Actualmente el nominado reside en el Municipio de Cataño junto a su esposa la Lcda. Thaizza Rodríguez Pagán y sus dos hijos; Nicolás y Matías.

El historial académico del Sr. Luis A. Pérez Vargas evidencia que en el año 2001 obtuvo un bachillerato en Administración de Empresas, con una concentración en Gerencia y Finanzas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Arecibo. Durante este

periodo se destacó como estudiante atleta bajo las disciplinas de baseball y softball, siendo en esta última, parte del equipo campeón de la Liga Atlética Universitaria (LAI), en el año 2000. Para el año 2007, obtuvo una maestría en Administración Pública, con una concentración en Administración de Personal en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Actualmente el designado cursa estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, donde espera obtener el grado de Juris Doctor en el año 2020.

Del historial profesional del nominado se desprende que para los años 2002 al 2006 se desempeñó como Especialista Paralegal en la Guardia Nacional de Puerto Rico. Durante los años 2003 y 2004 fue llamado al servicio activo en las misiones Noble Eagle y Enduring Freedom, acciones por las cuales ostenta la clasificación de Veterano con un licenciamiento Honorable. A su vez del año 2002 al 2004, en la vida civil fungió como Asistente Administrativo en la Cámara de Representantes, y desde el año 2005 y hasta el 2007 trabajó como Ayudante Administrativo y Legislativo en el Senado de Puerto Rico. Posteriormente en el año 2007 comenzó a laborar en la Oficina de Ética Gubernamental, donde ha ocupado diversas posiciones hasta el presente, a saber, Promotor de la Ética Gubernamental; Especialista en la Administración de Recursos Humanos; Director Auxiliar de Recursos Humanos; Subdirector Ejecutivo y desde el 21 de agosto de 2019 fue designado en receso como Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

II - INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y ANÁLISIS FINANCIERO

Parte esencial de la evaluación del nominado al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental, fue la investigación realizada, que incluyó el análisis financiero, el historial personal, laboral y judicial del nominado. Una vez recibida por la Comisión Especial de Nombramientos de la Cámara de Representantes la nominación del Sr. Luis A. Pérez Vargas sometida por la Gobernadora, Honorable Wanda Vázquez Garced, se le entregó un formulario de preguntas y varios requerimientos de información, a saber:

- (1) solicitud de situación financiera certificado por un contador público autorizado;
- (2) certificado de nacimiento;
- (3) copia de diploma universitario;
- (4) resumé;
- (5) dos fotos;
- (6) certificado negativo de antecedentes penales;
- (7) copia de informe financiero de la Oficina de Ética Gubernamental;
- (8) copia certificada de las planillas radicadas los últimos cinco años;
- (9) certificado de radicación de planillas por los últimos cinco años;
- (10) certificación negativa de deuda contributiva;
- (11) certificación negativa de la Administración para el Sustento de Menores;
- (12) certificación negativa del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales;

(13) evidencia de aptitud psicológica, firmada por un psicólogo(a) o psiquiatra debidamente licenciado(a) en Puerto Rico.

El nominado, Sr. Luis A. Pérez Vargas, entregó a esta Comisión todos los documentos solicitados.

Una vez recibidos los documentos, la Comisión continuó con el proceso de evaluación y análisis. El mismo se basó en la comparación de las respuestas brindadas bajo juramento por el nominado a las preguntas que le fueron sometidas por esta Comisión como parte del formulario, con los informes rendidos a la Oficina de Ética Gubernamental y a otras agencias gubernamentales.

Además, la Comisión de Gobierno evaluó, la documentación que a solicitud nuestra presentó el nominado en cuanto a su situación personal y financiera incluyendo: estado financiero detallado y copia certificada de las Planillas de Contribución Sobre Ingresos de los años.

III - VISTA PÚBLICA DEL 3 DE OCTUBRE, PONENCIA DEL NOMINADO:

Durante la vista pública celebrada por la Cámara de Representantes el 3 de octubre de 2019, el nominado presentó su ponencia en cuanto a su nombramiento al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental en la cual expuso su agradecimiento a la Cámara de Representantes por la oportunidad de deponer en vista pública. Asimismo, ofreció datos acerca de su historial familiar y detalló su experiencia profesional.

Como parte de su elocución, el nominado reconoció estar dispuesto a aceptar la responsabilidad del cargo y reconoció la confianza que deposita el Pueblo para ver resultados en la lucha contra la corrupción. Por eso, fortalecerá el área de investigaciones con recursos ávidos a la investigación y restructurará la manera de realizar las auditorias de informes financieros. Todo lo anterior con el fin de procesar firmemente a aquellos que le fallaron a su juramento como servidores públicos.

De igual manera, manifestó entender que esos cambios requerirán ejecutar sin demora para mantener la integridad en el servicio público y educar sobre las sanas normas de administración pública. Por lo cual, considera que llevar día a día un mensaje enfocado en la prevención y la educación, orientará y expandirá la conciencia en el servidor público sobre que nuestras decisiones y acciones no solo tienen que estar bien fundamentadas, sino que tienen que ejecutarse de manera correcta.

En fin, el nominado expresó su voluntad a continuar el legado de su antecesora de dirigir la Oficina de Ética Gubernamental con transparencia y verticalidad para garantizar que los procesos gubernamentales en Puerto Rico cumplan con todos los requerimientos de la Ley.

IV- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por los fundamentos anteriormente expuestos y explicados, nos llevan a determinar que la Comisión Especial de Nombramientos, luego de evaluar la nominación hecha por la Gobernadora de Puerto Rico, la Hon. Wanda Vázquez Garced, recomienda la confirmación del nominado al puesto de Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental.

El nominado, Sr. Luis A. Pérez Vargas, no presenta ninguna condición inherente a su persona o a sus circunstancias profesionales o personales que constituyan un obstáculo para que ejerza todos los deberes y responsabilidades del cargo para el cual ha sido nominado. En esta Comisión no se ha presentado información alguna que propenda a dudar de la capacidad o idoneidad del nominado. Los fundamentos anteriormente expuestos y explicados, nos llevan a determinar que la Comisión Especial de Nombramientos, luego de evaluar la nominación de la Gobernadora de Puerto Rico, no encuentra ninguna razón legal o de cualquier otra índole que le impida al nominado ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental.

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS, esta **Comisión Especial de Nombramientos de la Cámara de Representantes**, luego de evaluar la nominación y al no existir impedimento legal, ético o de cualquier otra naturaleza para que el nominado ocupe el puesto de Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental, recomienda en este Informe la confirmación del distinguido nominado.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,



CARLOS J. MÉNDEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES